
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.536

Jueves 18 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1100461

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "SUB
ESTACIÓN SECCIONADORA CONVENTO VIEJO Y SU CONEXIÓN AL SIC"**

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que mediante la resolución exenta N° 177, del 9 de agosto de 2016, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Sub Estación Seccionadora Convento Viejo y su Conexión al SIC", cuyo titular es Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., el cual se encuentra emplazado en la comuna de Chimbarongo.

Conforme a la descripción del proyecto "Sub Estación Seccionadora Convento Viejo y su Conexión al SIC", la tipología en virtud de la cual ingresa al SEIA corresponde a aquellas contempladas en el artículo 3° del DS N° 40/2012, letra b.2).

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en: Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Campos N° 241, piso 7, Rancagua.

Sitio web: www.sea.gob.cl.

Andrés León Riquelme, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.